



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2117] [11L/5300-2152] [11L/5300-2153] [11L/5300-2154] [11L/5300-2155] [11L/5300-2156] [11L/5300-2157]
[11L/5300-2159] [11L/5300-2160] [11L/5300-2161] [11L/5300-2162] [11L/5300-2163] [11L/5300-2169] [11L/5300-2170]
[11L/5300-2171] [11L/5300-2172] [11L/5300-2175] [11L/5300-2176] [11L/5300-2177] [11L/5300-2178] [11L/5300-2179]
[11L/5300-2180] [11L/5300-2185] [11L/5300-2186] [11L/5300-2187] [11L/5300-2188] [11L/5300-2191] [11L/5300-2193]
[11L/5300-2195] [11L/5300-2196] [11L/5300-2197] [11L/5300-2198] [11L/5300-2199] [11L/5300-2200] [11L/5300-2201]
[11L/5300-2202]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de junio de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2202]

SI LA PUERTA DE ENTRADA Y LA CHIMENEA DE PIEDRA FIGURABAN EN ALGÚN INVENTARIO, PROYECTO DE OBRA, DOCUMENTACIÓN PATRIMONIAL O EXPEDIENTE DE REFORMA DE REFORMA DE LA CASONA DE CARMONA, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DIPUTADO NO ADSCRITO.

"En relación con la pregunta formulada, le comunico que las obras de rehabilitación del edificio se ejecutaron por la empresa constructora FADECO en la legislatura 2007-2011 (contrato adjudicado el 06/02/2007). En la planta 1 del edificio, se encuentra la hornacina de una chimenea, como único vestigio de una chimenea preexistente. Se desconoce la situación y características de esta chimenea previa a la ejecución de las obras referidas.

Respecto a la puerta de entrada, se desconoce cuál era la situación y estado de conservación de ésta, previa a la ejecución de las obras referidas.

No consta en el expediente previo a la ejecución de aquellas obras un inventario o similar."